

diversos talleres artísticos para el ejercicio 2021, al **Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal.** -----

8. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la voz el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos presidente municipal, pone a consideración la solicitud de licencia temporal, a cargo del titular de la Secretaria General del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, presentada a su representación el 22 veintidós de febrero y año en curso, en donde solicita la separación del cargo de manera temporal, expuesta en los términos solicitados por el Licenciado Simón Pedro Pulido Orozco, el Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, se pronuncia mediante el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Único. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **AUTORIZA y APRUBA** la solicitud de licencia temporal solicitada por el Licenciado Simón Pedro Pulido Orozco en los términos requeridos por el mismo: **Se aprueba por mayoría absoluta**, lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

----- **NOTIFÍQUESE.**

Punto número cuatro. - En el uso de la palabra el C. presidente municipal Antonio de Jesús Ramírez Ramos, comenta que en apego a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley De Gobierno Y La Administración Pública Municipal Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios en vigor pone a consideración de este Honorable Pleno la propuesta para que el C. Licenciado Juan Carlos Albarrán Cazares, ocupe el cargo de secretario general del Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla Jalisco y procede a recabar la votación correspondiente dando cuenta que la propuesta es recabada, se aprueba la propuesta por unanimidad de votos, de lo cual se desprende el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Único. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley De Gobierno

De La Administración Pública Municipal Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios, aprueban el nombramiento del licenciado, Juan Carlos Albarrán Cazares como Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla Jalisco.-----

En el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Mazamitla Jalisco, solicita al C. Juan Carlos Albarrán Cazares, se presente en la sala de ayuntamiento para que asuma la protesta de ley y asuma sus funciones de secretario del ayuntamiento constitucional de Mazamitla Jalisco, para lo cual dirigiéndose al servidor público designado en uso de sus funciones toma la protesta de ley en los siguientes términos: protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco los Reglamentos y acuerdos que de ella emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla Jalisco, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio. El interpelado contesto "SI PROTESTO" a lo que el presidente municipal continuó diciendo "si así no lo hiciere, que el municipio el estado y la nación se lo demanden".-----

-----NOTIFÍQUESE.

Punto número cinco. - En el uso de la voz el Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen convenio de coordinación con el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la secretaria del medio ambiente y desarrollo territorial (SEMADET) representada por su titular El C. Sergio Humberto Graf Montero, con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención y alerta, combate y control de incendios forestales en el municipio de Mazamitla, Jalisco. Derivado del análisis realizado por el cuerpo edilicio del Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, se pronuncia mediante el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

Único. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **APRUEBA y AUTORIZA** la firma y suscripción, del convenio de coordinación con el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la secretaria del medio ambiente y desarrollo territorial (SEMADET) en materia de prevención y alerta, combate y control de incendios forestales en el municipio de Mazamitla, Jalisco, con la siguiente votación: **Se aprueba por mayoría absoluta**, lo que se asienta para su debida constancia doy fe.-----

-----NOTIFÍQUESE.

Punto Número Seis. En el uso de la voz el Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen convenio de colaboración con la Asociación de Silvicultores de la Sierra del Tigre, del Halo y los Volcanes, A.C. con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención y

Número Ocho. Asuntos Varios. En el uso de la voz el arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, solicita se anexe el orden del día la autorización y posterior aprobación de tres acciones urbanísticas que a continuación se describen: Acción Urbanística tipo privada, **habitacional densidad mínima H1-U**, dentro del predio Urbano denominado **"VISTA REAL MAZAMITLA"** ubicado en el municipio de Mazamitla, Jalisco. Interviniendo una superficie de 122,807.19 m2, de la cual el 16% se considera como área de cesión para destinos. Expuesta la moción a cargo del presidente Municipal, el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco se pronuncia mediante el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento la acción urbanística denominado: **"VISTA REAL MAZAMITLA"** lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- **NOTIFIQUESE.**

En el uso de la voz el arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, solicita la autorización y posterior aprobación de la acción urbanística denominada **FRACIONAMIENTO LOS ALISOS** Acción Urbanística tipo privada, **habitacional densidad baja H2-U**, dentro del predio Urbano denominado **"FRACIONAMIENTO LOS ALISOS"** ubicado en el municipio de Mazamitla, Jalisco. Interviniendo una superficie de 21,526.05 m2, de la cual el 16% se considera como área de cesión para destinos. el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco se pronuncia mediante el siguiente: -----

----- **NOTIFIQUESE.**

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento la acción urbanística denominado: **"FRACCIONAMIENTO LOS ALISOS"** lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- **NOTIFIQUESE.**

En el uso de la voz el arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, solicita la autorización y posterior aprobación de la acción urbanística denominada **FRACIONAMIENTO LOS ALISOS 2DA ETAPA.**, Urbanística tipo privada, **habitacional densidad baja H2-U**, dentro del predio Urbano denominado **"FRACIONAMIENTO LOS ALISOS"** ubicado en el municipio de Mazamitla, Jalisco. Interviniendo una superficie de 21,526.05 m2, de la cual el 16% se considera como área de cesión para destinos. el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco se pronuncia mediante el siguiente: -----

----- **NOTIFIQUESE.**

----- **ACUERDO** -----

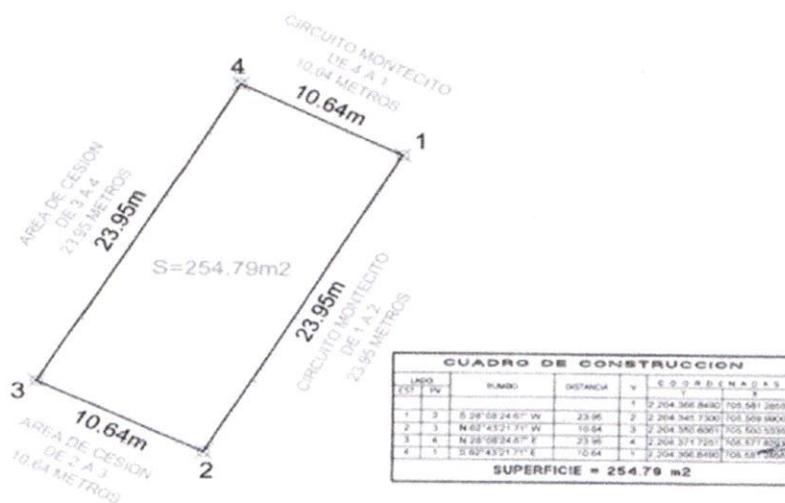
Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento la acción urbanística denominado: **"FRACCIONAMIENTO LOS ALISOS 2DA ETAPA"** lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- **NOTIFIQUESE.**

En el uso de la Voz el Presidente Municipal El Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, pone a consideración la venta una fracción (fracción 1), con una **superficie de 254.79 (doscientos cincuenta y cuatro punto setenta y nueve metros cuadrados)** correspondientes a las áreas de cesión del fraccionamiento "EL MONTECITO", a la C. MARIA DE LOS DOLORES PEREZ DE ANDA, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 10.64 metros con calle circuito de montecito de 4 A 1, al sur, en 10.64 metros, con área de cesión, al este en: 23.95 metros, con calle circuito montecito de 1 A 2, al oeste en 23.95 metros con área de cesión, fracción derivada del Área de cesión 1 uno, del desarrollo habitacional el montecito, ubicado en la Parcela numero 64 Z1 P4/7, sesenta y cuatro, letra "Z", uno, letra "P", cuatro diagonal siete, del Ejido Mazamitla, del Municipio de Mazamitla, Jalisco, con una superficie de 4,531.13 cuatro mil quinientos treinta y uno punto trece metros cuadrados, en la cantidad de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos) los cuales serán destinados al pago del laudo laboral, número de expediente Lab. No. 2114/2010 –A1 promovido por la C. MARIA JULIA OLIVO CHAVEZ, en contra del ayuntamiento constitucional de Mazamitla Jalisco, en el cual se requiere del pago en favor de la actora por la cantidad de \$397,453.20 pesos (trecientos noventa y siete mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 20/100 m.n.), lo que se pone a consideración para su aprobación la propuesta del presidente municipal con el siguiente: --

----- NOTIFIQUESE.

----- ACUERDO -----

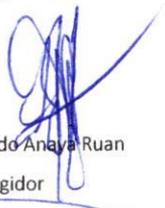
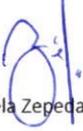
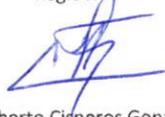
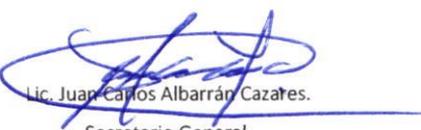
se aprueba en lo particular y en lo general por unanimidad de votos la propuesta la venta de una **superficie de 254.79 (doscientos cincuenta y cuatro punto setenta y nueve metros cuadrados)** correspondientes a las áreas de cesión correspondientes al fraccionamiento "EL MONTECITO", a la C. MARIA DE LOS DOLORES PEREZ DE ANDA, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 10.64 metros con calle circuito de montecito de 4 A 1, al sur, en 10.64 metros, con área de cesión, al este en: 23.95 metros, con calle circuito montecito de 1 A 2, al oeste en 23.95 metros con área de cesión



en la cantidad de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos) los cuales serán destinados al pago del laudo laboral, número de expediente Lab. No. 2114/2010 –A1 promovido por la C. MARIA JULIA OLIVO CHAVEZ. Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

----- NOTIFIQUESE.

se pregunta a los aquí presentes si tienen asuntos que tratar en esta reunión, manifestando los aquí presentes que de momento no tienen tema que tratar a lo que El **Secretario General C. Juan Carlos Albarrán Cazares** da cuenta al Presidente Municipal, Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos, que los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento han quedado debidamente agotados en su totalidad por lo que se da por concluida siendo las 13:00 horas del día 26 veintiséis de febrero de 2021 y una vez leído el contenido firman de conformidad quienes en ella intervinieron doy fe.-----

 Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente Municipal	 C. Cecilia Madrigal Blancarte Síndico.	 MVZ. José Daniel Chávez Moreno Regidor
 C. Karina Lizbeth García Novoa Regidora	 C. José Luis Cárdenas Caballero Regidor	 MVZ. Eduardo Anaya Ruan Regidor
 Mtro. Héctor Magaña Padilla Regidor	 C. María Macías González Regidor	 C. Marlen Asunción Ramos Ceja Regidor
 Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda Regidor	 MVZ. Alberto Cisneros González Regidor	 Lic. Simón Pedro Pulido Orozco. Secretario General con licencia.
 Lic. Juan Carlos Albarrán Cazares. Secretario General.		

**OTTO
TEXT
SIN**